



ACTA DE CERTIFICACIÓN CON CLAVE: IEM-OE-AM-022/2023.

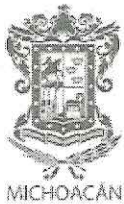
ACTA DE CERTIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE LA ORGANIZACIÓN "TIEMPO X MÉXICO A. C.", PROGRAMADA EN EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN MICHOACÁN, BAJO LA DENOMINACIÓN "TIEMPO X MÉXICO". -----

En el municipio de **Cotija, Michoacán**, siendo las **15:40** quince horas con cuarenta minutos del día **28 veintiocho de enero de 2023** dos mil veintitrés, el suscrito **Ramón Alberto Orozco Terrazas**, funcionario adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, designado mediante acuerdo de fecha 04 cuatro de enero de 2023, dos mil veintitrés y oficio con clave IEM-SE-26/2023, de la misma fecha, dictados por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, **María de Lourdes Becerra Pérez**, con los cuales se me delega fe pública y notifica para que asista y certifique la presente Asamblea Municipal; por lo que me constituí en el domicilio ubicado en Salón de fiestas Orquídea, ubicado en Clara M. Valencia número 621, Colonia Cedros y/o La Alameda, **Cotija, Michoacán**; lugar señalado para llevar a cabo la Asamblea Municipal a celebrarse a las **17:00** diecisiete horas con cero minutos de este día **28 veintiocho de enero de 2023 dos mil veintitrés**, convocada por la organización ciudadana "**TIEMPO X MÉXICO A. C.**" en adelante "la organización", la cual pretende obtener el registro como Partido Político Local bajo la denominación "**TIEMPO X MÉXICO**". -----



*Rubi Octavio anexos
29/Ene/2023
Bárbara Herlo Nondro*

A este acto asistió por parte de la organización el **C. Edwin Adrián Vargas Cortes**, en cuanto Encargado de la Asamblea; asimismo, asistieron los **CC. Jorge Daniel Barrera Camacho**, Encargado de la Asamblea por parte de este Instituto, quien también fungió como Auxiliar de fila, entrada y salida y **Jorge Jesús Sánchez Ruisánchez**, como Capturista. Acto seguido, en cumplimiento al acuerdo citado anteriormente y con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI y 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17, fracción XII y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 23, 33, 38, 39 y 40, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el



IEM-OE-AM-0022/2023

Estado de Michoacán de Ocampo, durante el Desarrollo de sus Asambleas, procedo a certificar los siguientes: -----

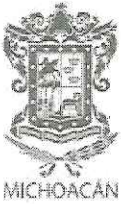
HECHOS

I. Que siendo las **15:40** quince horas con cuarenta minutos, estando presente de manera personal y directa en el inmueble ubicado en el domicilio Salón de fiestas Orquídea, ubicado en Clara M. Valencia número 621, Colonia Cedros y/o La Alameda, **Cotija**, Michoacán, y cerciorado debidamente de su existencia; por la georreferencia **19.803800373338163N, 102.69334377720952W**, la cual se obtuvo utilizando la aplicación Times Tamp Camara Free; el inmueble cuenta con las siguientes características: se trata de un inmueble un salón, de una planta, con fachada en color beige, puerta de acceso al salón color negro, por lo que se constata que es el lugar señalado para llevarse a cabo esta asamblea, y procedo a hacer constar que el ciudadano **Edwin Adrián Vargas Cortes** es quien funge como la persona Encargado de la Asamblea por parte de la Organización, para el desarrollo de la misma, quien se identificó con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de Identificación **1143069093071**, y a quien le hago saber que el número mínimo de asistentes requeridos para que la asamblea sea declarada válida, y que exista quorum legal, es de **45 cuarenta y cinco** personas afiliadas a la organización con domicilio dentro de la demarcación territorial del municipio. -----

II. Que siendo las **15:50** quince horas con cincuenta minutos se instalaron las mesas de registro, atendidas por las y los responsables de éstas, designadas y designados por el Instituto, quienes a través del Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, se encargarán de registrar a las y los ciudadanos que así lo manifiesten, asentando su firma en los formatos de solicitud individual de afiliación correspondientes, quienes mostrarán su credencial para votar con fotografía o el SIIAPE¹, antes denominado FUAR², acompañado de una identificación oficial con fotografía, asimismo, previo al registro, las y los responsables en comento verificarán que la identificación corresponda a la o el ciudadano presente y al Municipio respectivo. -----

¹ Solicitud Individual de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral.

² Formato Único de Actualización y Registro.



IEM-OE-AM-0022/2023

III. Siendo las **16:00** dieciséis horas, se iniciaron las labores de registro, toda vez que llegó el primer asistente a la asamblea.-----

IV. Es importante señalar, que, en los puntos de captura instalados, a cada ciudadano o ciudadana se le preguntaría si era su interés el afiliarse al partido político local en formación y si acudían de manera libre y voluntaria a esta asamblea; si tenían conocimiento que al momento de registrarse se perdería su afiliación en cualquier partido político con el que se hubieran afiliado anteriormente; y que de no desear afiliarse, se les indicó que podían ingresar al lugar de la asamblea, no obstante, a ello, su asistencia no contaría para efectos del quórum legal..-----

Al existir concurrencia, el personal encargado del acceso, explicó la dinámica e hizo pasar a las y los ciudadanos a las filas conforme iban llegando, para que posteriormente se distribuyeran en los puntos de registro instalados, asimismo, se hace constar que los asistentes se identificaron con la credencial de elector con fotografía, posteriormente se realizó el procedimiento de registro; de tal manera, las



y los capturistas procedieron a escanear la clave SIC de la credencial para votar con fotografía, con un lector óptico de código de barras, el cual se encuentra sincronizado con el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, a fin de realizar la búsqueda de la o el asistente en el padrón electoral. Una vez localizado, el sistema arrojó los datos del ciudadano o ciudadana, consistentes en la clave de elector, nombre y el estatus de la credencial para votar, hecho lo anterior, se les preguntó a las y los asistentes, si conocían el motivo del evento, si era su deseo registrarse ante la organización de ciudadanos y ciudadanas y si sabían que al momento de registrarse perderían su afiliación en cualquier partido político al cual se encontraran afiliadas o afiliados, posteriormente, se imprimió el formato de afiliación individual, y la ciudadana o ciudadano procedió a verificar los datos asentados y plasmar la firma o huella, en su caso; formatos que en su conjunto forman el **ANEXO UNO** de la presente; posteriormente, la ciudadana o ciudadano ingresó a las instalaciones donde se desarrollaría la asamblea. -----

V. Acto seguido, el ciudadano **Jorge Daniel Barrera Camacho**, encargado de la asamblea por parte del Instituto, verificó el número de asistentes y afiliados y afiliadas a la Asamblea de la organización; y, una vez cerciorado que el número de personas afiliadas en la Asamblea es igual o superior al exigido por el artículo 13, numero 1, inciso a), fracción I de la Ley de Partidos, se dio aviso, de manera verbal, al ciudadano **Edwin Adrián Vargas Cortes**, encargado de la Asamblea de la



IEM-OE-AM-0022/2023

Organización, para proceder con el desahogo de los puntos del orden del día de la Asamblea. Así, se procedió a revisar el sistema y las personas que se encontraban y permanecían en el recinto, de lo cual se advirtió el siguiente resultado: hubo un total de **52 cincuenta y dos personas afiliadas y válidas para efectos del quórum** para llevar a cabo la asamblea. -----

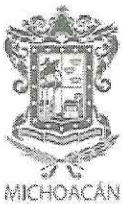
VI. Así, se hace constar que la Asamblea inició a las **17:00 diecisiete horas con cero minutos**. -----

VII. Se hace constar que el ciudadano **Edwin Adrián Vargas Cortes**, encargado de la Asamblea de la Organización, entregó al suscrito el orden del día de la Asamblea celebrada, mismo que se adjunta a la presente como **ANEXO DOS**.-----

VIII. Que se recibieron un total de **94 noventa y cuatro** solicitudes individuales de afiliación como "Total de asistentes válidos en esta Asamblea"; dichas solicitudes se reflejan en los datos capturados en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales y que alcanzan el **0.54% cero punto cincuenta y cuatro** por ciento, del padrón electoral para el Municipio, dado que para este municipio el padrón se compone de **17,345 diecisiete mil trescientos cuarenta y cinco** ciudadanos y ciudadanas; resultando imperante hacer constar que el número de afiliaciones se considera como un dato preliminar, toda vez que en el momento procesal oportuno, dichos registros serán validados por el Instituto Nacional Electoral quien realizará las verificaciones y compulsas correspondientes, para determinar que los afiliados y afiliadas que asistieron a la asamblea, sea de al menos el 0.26% de las personas inscritas en el padrón electoral en comento, ello de conformidad a lo establecido en el artículo 17, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos, Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como partido político local, aprobados por el Consejo General del INE mediante acuerdo INE/CG1420/2021 y el numeral 39, fracción IX, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo. -----

IX. Que con las y los ciudadanos mencionados en la fracción anterior, quedó conformada la lista de afiliaciones, misma que contiene la información señalada en el artículo 13, párrafo 1, inciso a), fracción II de la Ley General de Partidos Políticos y que se refleja en la información arrojada por el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales. Dicho listado se considera información preliminar, toda vez que

SIN TEXTO



IEM-OE-AM-0022/2023

los datos contenidos serán validados por el Instituto Nacional Electoral, misma que se agrega a la presente como **ANEXO TRES**. -----

X. Que se integraron las listas de las personas afiliadas con las y los ciudadanos que asistieron y participaron en la Asamblea, con los datos siguientes: -----

- a) Folio consecutivo de asistencia; -----
- b) Nombre completo de la persona afiliada (apellido paterno, materno y nombre); -----
- c) Municipio y Entidad Federativa a la que pertenecen las personas afiliadas; y, -----
- d) Clave de Elector de la Credencial para votar con fotografía de las personas afiliadas. -----



XI. Se hace constar que la **C. Lucia Cortés Jimenez**, presidió la presente asamblea; por su parte, la **C. Ma. de Jesús Munguia Vargas** fungió como secretaria de actas; y, el **C. Raúl Rosas Castelan** fungió como escrutador. -----

Así, siendo las **17:20 diecisiete horas con veinte minutos**, se dio por concluido el registro de los cuales **94 noventa y cuatro** se registraron como "Total de asistentes válidos para efectos de quorum en esta Asamblea", con lo cual quedó finalmente integrado el *quórum* para su celebración.-----

XII. Que las y los ciudadanos afiliados y afiliadas a la organización que participaron en la Asamblea, previo traslado de los documentos y lectura que integran la presente, conocieron y discutieron, en su caso, la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos del partido político local que se pretende constituir. Al efecto se procedió a tomar la votación para determinar si las y los ciudadanos asistentes aprobaban los documentos básicos, para lo cual se solicitó que quienes estuvieran por dicha aprobación levantaran la mano, con una votación **94 noventa y cuatro** a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, de lo que se desprende que **los documentos básicos de la organización fueron aprobados por unanimidad**. -----

XIII. Que las y los ciudadanos afiliados a la organización que participaron en la Asamblea eligieron como **delegado propietario al C. Arnulfo Rocha Sánchez**, con una votación de **94 noventa y cuatro** votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; y como **delegada suplente a la C. Lorena Gonzalez Estrada**, con

SIN TEXTO



IEM-OE-AM-0022/2023

una votación de **94 noventa y cuatro** votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. -----

XIV. Que, habiéndose elegido a los delegados, propietario y suplente, el ciudadano, **Edwin Adrián Vargas Cortes**, encargado de la asamblea por la Organización, entregó al suscrito la lista de los delegados electos, misma que se adjunta a la presente como **ANEXO CUATRO** por lo que los delegados electos podrán acudir de forma indistinta para participar en la Asamblea Local Constitutiva. -----

XV. Que, durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea no se presentaron incidentes. -----

XVI. Que en la celebración de la Asamblea no se observó intervención de organizaciones gremiales u otras con objeto social diferente al de constituir un partido político local, participando únicamente la ciudadanía interesada en afiliarse a la organización. -----

INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

XVII. Que durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea, no se presentaron actividades con la intención de agregar atractivos especiales para conseguir la asistencia de más personas a la Asamblea (rifas, sorteos, entre otros), ni se entregaron bienes (despensas, monederos electrónicos, dádivas o dinero) a cambio de afiliarse al partido político local. -----

XVIII. Que el ciudadano **Edwin Adrián Vargas Cortes**, encargado de la Asamblea por parte de la Organización, se reservó su derecho a realizar alguna manifestación; empero, hace entrega de un escrito al ciudadano **Jorge Daniel Barrera Camacho**, encargado por parte del Instituto Electoral de Michoacán, por el cual autoriza al representante legal y autorizados de la organización para recibir el tanto respectivo de la presente acta que refieren los artículos 9, incisos b, y c, 39 último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo y 6 y 35 penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas, mismo que se recibe en sus términos y se adjunta a la presente como **ANEXO CINCO** para los efectos legales a que haya lugar. Así mismo, hace entrega de un escrito donde obran señalados los

[Firma manuscrita]



IEM-OE-AM-0022/2023

nombres de las personas que conformaron el presidium, mismo que también se acompaña con **ANEXO SEIS**. -----

XIX. Siendo las **17:28** diecisiete horas con veintiocho minutos, del día de su inicio, se dio por clausurada la Asamblea, con un total de **94 noventa y cuatro asistentes**, de lo cual se hace constar que tanto afiliados y asistentes estuvieron presentes al inicio de la asamblea, durante y después de la votación de los documentos básicos.

No habiendo otro asunto que certificar, de conformidad al artículo 13 de la Ley General de Partidos Políticos, artículos 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 17, fracción XII, y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán y 34, 39, 40 y 41 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas, se levanta la presente Acta, misma que consta de **7 siete** fojas útiles y **6 seis** anexos, expidiéndose por duplicado, el **29 veintinueve de enero de 2023 dos mil veintitrés**, para los fines legales y administrativos a que haya lugar. **DOY FE. Conste** -----



LIC. RAMÓN ALBERTO OROZCO TERRAZAS
FUNCIONARIO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SIN TEXTO



IEM-OE-AM-022/2023

ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.

Cotija, Michoacán.

28 de enero de 2023.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO UNO

SIN TEXAS



IEM-OE-AM-022/2023

ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.

Cotija, Michoacán.

28 de enero de 2023.



ANEXO DOS

SIN TEXTO



Cotija, Michoacán, a 28 de enero de 2023

ASAMBLEA MUNICIPAL, correspondiente al Municipio de **Cotija**, Michoacán, que se celebra el día de hoy 28 de enero de 2023, a las 17:00 P.M., en la **calle Clara M. de Valencia número 621 de la colonia los Cedros y/o La Alameda de Cotija, Michoacán, C.P. 59940, en el salón de fiestas Orquidea**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del orden del día.



2. Registro y verificación de asistencia de las y los ciudadanos que se afiliaron libre e individualmente a la organización.

3. Verificación del quórum legal de la asamblea Municipal por el Encargado de la Asamblea, o la persona que se designe y por el funcionario del Instituto.

4. Declaración de la instalación de la asamblea Municipal por el responsable de la asamblea Municipal por la persona designada por la organización para coordinar la Asamblea, en coordinación con el Encargado de la misma por parte de la organización y la Oficialía Electoral.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Documentos Básicos: Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos.

6. Elección de Delegados propietarios y suplentes que asistirán a la asamblea local constitutiva, y

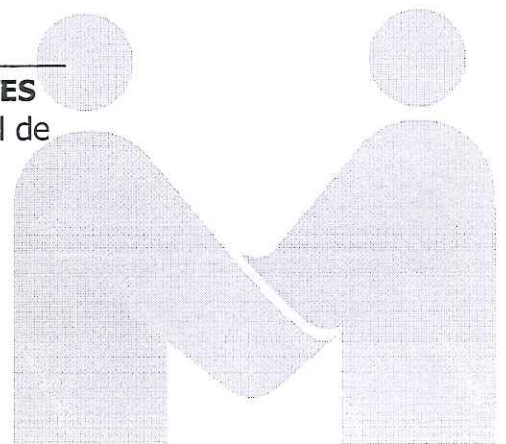
7. Declaración de clausura de la asamblea Municipal.

ATENTAMENTE:

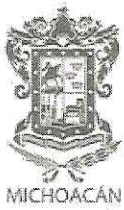
C. EDWIN ADRIAN VARGAS CORTES
Encargado de la Asamblea Municipal de
Cotija, Michoacán.

☎ 443 334 16 39

📱 @TIEMPOXMÉXICO



SIN TEXTO



IEM-OE-AM-022/2023

ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.

Cotija, Michoacán.

28 de enero de 2023.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO TRES



IEM-OE-AM-022/2023

ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.

Cotija, Michoacán.

28 de enero de 2023.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO CUATRO

SIN TEXTO



C. LIC. Jorge Daniel Barrera Camacho
ENCARGADA/O DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE.

C. EDWIN ADRIAN VARGAS CORTES, encargado de la Asamblea Municipal de
Cotija, Michoacán, designado por la representante legal de la organización
denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tengo
acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente**
con clave IEM-PPL-13/2022, formado con motivo del escrito de manifestación
de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de
partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de
2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparezco a exponer:



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOCÁN

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Ley General de
Partidos Políticos; 38 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de
Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos
Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; 41 del Protocolo que deberán
observar las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el
registro como partido político local en el Estado de Michoacán de Ocampo, se
designa _____ como _____ delegado
a Arnulfo Rocha Sanchez y como su
suplente a Lorena Gonzalez Estrada;
delegado a _____ y como
su suplente a _____;
quienes aceptan y protestan el cargo de delegados del Municipio de **Cotija**,
Michoacán, y además protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política

☎ 443 334 16 39

📱 @TIEMPOXMEXICO

SIN TEXTO



de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, las leyes que de ellas emanen, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Declaración de Principios, el Programa de Acción, los Estatutos de TIEMPO X MEXICO y cumplir leal y patrióticamente con el cargo de Delegados Municipales que esta asamblea que se les ha conferido, firmando al calce del presente escrito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Cotija, Michoacán., a 28 de enero del 2023 dos mil veintitres

ATENTAMENTE:

C. EDWIN ADRIAN VARGAS CORTES
Encargado de la Asamblea Municipal de
Cotija, Michoacán.

Andrés

Delegado titular.

Lorena González E.

Delegado suplente.

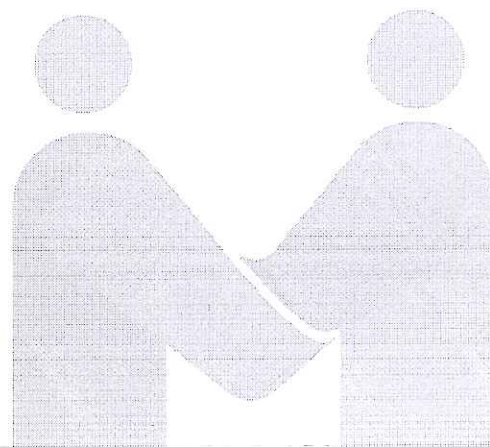
Delegado titular.

Delegado suplente.

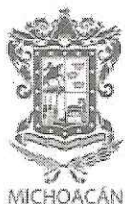


☎ 443 334 16 39

📱 @TIEMPOXMEXICO



SIN TEXTO



IEM-OE-AM-022/2023

ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.

Cotija, Michoacán.

28 de enero de 2023.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO CINCO

SIN TEXT

Cotija, Michoacán a 28 de enero de 2023.

Instituto Electoral de Michoacán.

A quien corresponda:

El que suscribe **Edwin Adrián Vargas Cortes**, en cuanto encargado de la asamblea por parte de la organización **Tiempo X México A.C.**, desarrollada en **Cotija**, con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, incisos b) y c), así como 39, último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; y, 6, 7, inciso s) y 35, penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas.



Por medio de la presente solicito que el acta de certificación de la asamblea llevada a cabo en esta misma fecha y lugar, sea entregada al representante legal de la organización, o bien, a las personas autorizadas para recibir notificaciones, de forma indistinta, manifestando para tal efecto, que dicha acta puede ser entregada en el domicilio indicado por la organización para recibir notificaciones.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, solicitando proveer de conformidad a lo solicitado.

ATENTAMENTE

SIN TEST



IEM-OE-AM-022/2023

ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.

Cotija, Michoacán.

28 de enero de 2023.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO SEIS

SIN TEXTO

C. LIC. Lorge Daniel Barrera Camacho
**ENCARGADA/O DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
 MICHOACÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.**
PRESENTE.

C. EDWIN ADRIAN VARGAS CORTES, en cuanto encargado de la Asamblea Municipal de **Cotija**, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tenemos acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparecemos a exponer:

Por este medio le informo que la Mesa Directiva de la Asamblea Municipal de **Cotija**, Michoacán, celebrada el día de hoy 28 de enero del año en curso, a las 17:00 horas, en el domicilio ubicado en la **calle Clara M. de Valencia número 621 de la colonia los Cedros y/o La Alameda de Cotija**, Michoacán, C.P. 59940, en el salón de fiestas Orquidea, quedo integrada de la siguiente manera:

MESA DIRECTIVA		
Presidente	Lidia Cortés Jimenez	
Secretario	Ma. De Jesús Monguía Vargas	Ma. de Jesús MV
Escrutador	Raúl Rosas Castelan	

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Cotija, Michoacán, a 28 de enero del 2023 dos mil veintitrés

ATENTAMENTE:



C. EDWIN ADRIAN VARGAS CORTES
 En cuanto encargado de la Asamblea Municipal de
Cotija, Michoacán.



SIN TEXTO